

Barranquilla, 14 de diciembre de 2021

Señores
SENA - Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Pitalito, Huila

Referencia: O.C. 78559 – Acuerdo Marco - CCE-286-AMP-2020

Asunto: Solicitud de prórroga

Respetado supervisor;

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.012 - 5, me permito solicitar a la **SENA - Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano**, en adelante la entidad compradora nos conceda prorrogar el vencimiento a la orden de compra descrita en referencia hasta el 24 de diciembre de 2021, toda vez que a la fecha de la presente comunicación aún existen llantas que se encuentran en tránsito para entrega, las cuales van en camino por medio de la transportadora ENVIA COLVANES con números de guía #044015144706 y #044015141358, sin embargo, debido a la temporada decembrina están presentando retraso en sus operaciones y represamiento de la mercancía por lo que se estipula una entrega estimada entre el 17 y 20 diciembre, por consiguiente, con el fin de contar con el tiempo suficiente para que las entregas correspondientes dentro del plazo de vencimiento de la orden de compra, se realiza la presente solicitud de prórroga.

Por lo anterior, solicitamos a le entidad, muy respetuosamente, una vez se apruebe la presente solicitud, realizar la respectiva modificación en la tienda virtual, esto con el fin de tramitar la actualización de pólizas correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.C. 72.306.607 de Polonuevo
Representante Legal